



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN  
TELÉFONO: 064 - 481490 ANEXO: 40076

**Resolución Administrativa Nro. 012-2020-CED-CSJJU/PJ**

Presentado Único de Trámites Administrativos del Poder Judicial de fecha 30 de diciembre del 2019, presentado por la servidora **KATIA LIZZET TUPACYUPANQUI AYALA**, adscrita a la Unidad de Servicios Judiciales – Servicio Distribución General – El Tambo – Huancayo, de la Corte Superior de Justicia de Junín.

Presentado Único de Trámites Administrativos N° 004-2020-BS/RRHH-CSJJU/PJ de fecha 09 de enero del 2020, presentado por la trabajadora Social Lic. María Elena Zapata Ingunza.

Resolución Pleno del Consejo Ejecutivo Distrital de fecha 15 de enero del 2019.

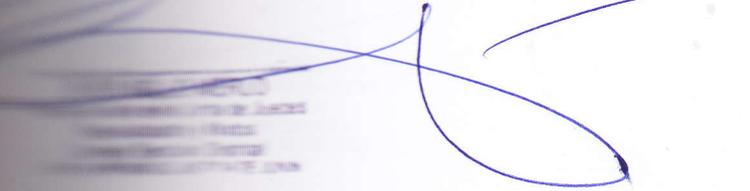
Presentado Único de Trámites Administrativos N° 012-2020-CED-CSJJU/PJ de fecha 15 de enero del 2020.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia, aprobado por Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ de fecha 14 de marzo de 2018, en su artículo 17 establece que el Consejo Ejecutivo Distrital es el órgano de dirección y gestión de la Corte Superior de Justicia.

Que, el artículo 85° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por el artículo 16° del acotado Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia, establece las funciones y atribuciones del Consejo Ejecutivo Distrital.

Que, el Presentado Único de Trámites Administrativos ingresado a este Colegiado, la trabajadora solicita el goce de haber por salud; para lo cual presenta el Certificado Médico N° 004-2020-BS/RRHH-CSJJU/PJ de fecha 09 de diciembre del 2019, mediante el cual le otorgan descanso médico por 09 días hábiles a partir del 03 de diciembre del 2019. La solicitud presentada cuenta con el visto bueno de la Unidad de Servicios Judiciales – Servicio Distribución General – El Tambo – Huancayo, de la Corte Superior de Justicia de Junín.

  
\_\_\_\_\_  
Consejero Ejecutivo Distrital  
Corte Superior de Justicia de Junín



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN  
TELÉFONO: 064 - 481490 ANEXO: 40076

El Reglamento Interno de Trabajo del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución  
000-2004-CE-PJ, el artículo 24 señala: "Las licencias podrán ser otorgadas por  
motivos: literal c) Por enfermedad, con o sin goce de haber...".

El mencionado Reglamento establece que: "Tratándose de inasistencia por motivos  
de salud justificadas con la presentación del Certificado Médico o el Certificado de  
Incapacidad Temporal para el Trabajo debidamente expedidos. La justificación deberá realizarse  
dentro de los tres días útiles. (...)".

El artículo 27 del citado Reglamento precisa que: "La licencia es la autorización otorgada  
al trabajador al centro de trabajo, se otorga por plazos mayores a un (01) día laborable, a  
través de un Documento Administrativo o Documento Autoritativo respectivo".

El día 13 de enero del 2020, la Trabajadora Social presenta Informe Social N° 004-  
000-2020-CE-PJ, en el que remite el Certificado de Incapacidad Temporal para el  
Trabajo N° 001-2019-001055-20, por el que se le otorga descanso médico a la servidora Katia  
Lizzet Piqui Ayala, desde el día 24 al 29 de diciembre del 2019, en tal virtud debe  
otorgarse licencia con goce de haber por salud, conforme se indica en el Certificado de  
Incapacidad Temporal para el Trabajo presentado.

En la sesión de fecha quince de enero del dos mil diecinueve, los miembros del  
Consejo Ejecutivo Distrital, otorgaron facultades al Señor Doctor Ever Bello Merlo, Representante  
de los Jueces Especializados y Mixtos, para resolver solicitudes de Licencias.

De conformidad a lo previsto por el artículo 96 del Texto Único Ordenado de la Ley  
de Organización del Poder Judicial:

OTORGAR licencia con goce de haber por salud a la servidora **KATIA LIZZET  
PIQUI AYALA**, Asistente en Servicios de Comunicaciones I, adscrita a la  
Unidad de Servicios Judiciales – Centro de Distribución General – El Tambo – Huancayo,  
Corte Superior de Justicia de Junín, **desde el día 24 al 29 de diciembre del 2019.**

EVER BELLO MERLO  
Presidente de la Junta de Jueces  
Especializados y Mixtos  
Consejo Ejecutivo Distrital  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN  
TELÉFONO: 064 - 481490 ANEXO: 40076

...resolución en conocimiento de la Oficina Desconcentrada de Control  
...de Junín, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de  
...y de la interesada.

  
EVER BELLO MERLO  
Presidente de la Junta de Jueces  
Especializados y Mixtos  
Corte Ejecutiva Distrital  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN